

273_____

RESOLUCIÓN Nº ____

/2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

VISTOS: Ingreso N° 27447, de fecha 09 de enero de 2018, Resolución N° 3239, de fecha 28 de septembre de 2017; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 3239, de fecha 28 de septiembre de 2017, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754895, a nombre de SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA, RUT: 76.509.665-0, en la dirección BOMBERO NUÑEZ N° 365, en atención a Comprobante de Ingreso N° 3467, de fecha 14 de diciembre de 2017, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de diciembre de 2017,

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de marzo de 2018.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

CHIL PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PGO/MAO/KMM/sma 09/01/2018

ECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION MOISÉS ANDRADE ORTEGA

DE DIRECCION AL DIRECTOR (S)

CONTRIBUYEATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR -

* CHILE